

ANEXO 8
FISMDF- 2022

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

En la localidad de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 29 de NOVIEMBRE de 2022, se reunieron el presidente municipal así como los representantes de la Dirección de Obras, la empresa contratista, la Contraloría municipal y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIUDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DOCE DE ZARAGOZA EN SAN PEDRO ZICTEPEC, TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: **Tenango del Valle**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONECTURA S.A DE C.V.**

R.F.C.: **CON200611QT8**

NÚMERO DE CONTRATO:
MTV/DOP/FISMDF/IR/031/2022

FECHA DE INICIO:
21/10/2022

FECHA DE TERMINACIÓN:
09/12/2022

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN

INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN PESOS)

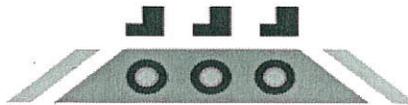
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO	11/07/2022			1,500,000.00		
TOTAL				1,500,000.00		
MONTO CONTRATADO				1,499,602.55		
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA				1,499,602.55		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
1 (UNO) FINIQUITO	1,499,602.55	(UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 55/100MN)

ENTREGA

<p>CONTRATISTA</p> <p></p> <p>CONECTURA S.A. DE C.V. C.SHEILA MEDINA SANTANA</p>	<p>SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN</p> <p></p> <p>ARQ.EDDER RAMON ROJAS SIFUENTES</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p></p> <p>C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO</p>	<p>DIRECTOR DE OBRAS</p> <p></p> <p>ARQ. JAIME GARCÍA ARAÚJO</p>
<p>CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL</p> <p></p> <p>LIC. OMAR MILLAN DÍAZ</p>	<p>SUPERVISOR DE OBRAS</p> <p></p> <p>ARQ. MIGUEL ANGEL MANCILLA GOMEZ</p>



ANEXO 8
FISMDF- 2022

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con El fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETES.,APERTURA DE CAJA PARA ALOJAR PIEDRAPLEN Y BASE, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y DE LA EXCAVACION, TRAZO Y NIVELACION, REPARACION Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y POZOS DE VISITA, PIEDRAPLEN ABASE DE PIEDRA BOLA Y MATERIAL EN GREÑA COMPACTADO, BASE CON MATERIAL DE MINA COMPACTADO AL 90%, PROCTOR, GUARNICION TRAPEZOIDAL, RELLENO PARA NIVELACION DE BANQUETAS, BANQUETAS DE CONCRETO DE 10 CM, RENIVELACION DE POZOS DE VISITA, REPARACION DE TOMAS Y DESCSARGAS DOMICILIARIAS, PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELETROSOLDADA, CONSTRUCCION DE TOPEZ TRAPEZOIDALES, PINTURA TIPO TRAFICO PESADO EN TOPES, GUARNICIONES Y LINEAS CENTRALES, LIMPIEZA GENERAL.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 21/10/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 09/12/2022

POR PARTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONTRALOR SOCIAL "A"
C. JAIME CAMACHO ORTIZ

CONTRALOR SOCIAL "B"
C. ANDREA PEREZ FLORES

CONTRALOR SOCIAL " C"
C.JUAN SILVESTRE VAZQUEZ BERNAL

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento y de la comunidad, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

Las partes hacen constar la entrega de los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados (observar si dicha documentación procede conforme al tipo de obra).

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o la supervisión por parte del contratista.

La presente acta no exime a la empresa contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.